

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPC) es el organismo ciudadano, público, personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento. "El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco será autoridad competente en la materia, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos y técnicos"

Es la autoridad responsable de cumplir con la función de organizar en forma periódica la celebración de las elecciones locales de autoridades y representantes populares en el estado de Tabasco. Inspirado en los principios de democracia y laicidad que el Estado adopta para su régimen interior, como la forma de Gobierno Republicano, Representativa y Popular, teniendo como base su organización política y administrativa al Municipio Libre

El 21 de diciembre de 1996, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia electoral, y el 28 de diciembre de 1996 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado las reformas y adiciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco, creándose a través de dichos ordenamientos el **Instituto Electoral de Tabasco**.

El 27 de noviembre del 2002, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 192, las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia electoral, entre las cuales se encuentran el cambio de nombre del **Instituto Electoral de Tabasco** por el de **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**.

El 02 de julio de 2014 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 118, las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia electoral, entre las cuales, el artículo tercero transitorio denomina **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**, sustituyendo al organismo del mismo nombre que se preveía en la Ley que se abrogó.

a) Principales cambios en su estructura

Los principales cambios en la estructura del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se encuentran sustentada en la reforma realizada a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mediante Decreto No. 153 publicado en el Suplemento "V" del Periódico Oficial del Estado No. 6916 del 17 de diciembre de 2008, a través de la cual se crea el **Órgano Técnico de Fiscalización y**

la **Contraloría General**, mismos que tienen a su cargo las tareas de fiscalización especializada, en sus respectivos ámbitos de competencia de conformidad con las facultades que les confieren los artículos 96 y 362 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco respectivamente. La designación del Contralor General del Instituto Electoral, la realiza el Congreso del Estado de Tabasco mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, y la designación del Titular del Órgano Técnico, encargado de la fiscalización de los partidos políticos, por las dos terceras partes del Consejo Estatal del Instituto Electoral.

Se aprobó la adecuación de la Estructura Organizacional, Cargos, Puestos y demás elementos, del instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, correspondiente al personal que forma parte de la rama administrativa, según acuerdo No. CE/2016/044 de fecha 30 de agosto de 2016.

El 16 de junio de 2017 la Junta Estatal Ejecutiva aprobó mediante acta los siguientes documentos:

1.- Manual de normas presupuestarias y administrativas para el control del ejercicio presupuestal.

Tiene como objetivo fundamental, establecer la normatividad que permita el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, ejercer y controlar presupuestal, financiera, administrativa y contablemente, la correcta aplicación del gasto, de manera que se cumplan en forma eficiente y eficaz las metas y programas periódicos integrados por los Órganos Centrales del Instituto previstos en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. Los órganos Centrales, Distritales y Municipales, así como las unidades administrativas que emanan de ellos están obligados y aplicar las presentes Normas Administrativas.

2.- Manual de organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

El objetivo principal del Manual de Organización es implementar las funciones que definen a esta institución para alcanzar las metas establecidas y cumplir con las disposiciones de la normatividad que nos rige.

3.- Reglamento de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

El presente ordenamiento es obligatorio para todos los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para las personas físicas y jurídico-colectivos que deseen realizar una actividad comercial con este Órgano Electoral, y tiene por objeto reglamentar las disposiciones en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral, con la finalidad de propiciar su oportuno y estricto cumplimiento.

El 25 de julio de 2025 la Junta Estatal Ejecutiva aprobó mediante acuerdo CE/2025/078 la actualización y modificación del siguiente documento:

1.- Manual de Administración de Remuneraciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Tiene por objeto establecer las políticas y procedimientos que norman la integración de las remuneraciones en efectivo, en especie y en servicios, así como de otras percepciones de las personas servidoras públicas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, establecidas en las leyes y el Estatuto del propio Instituto.

2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante acuerdo CE/2024/095 de fecha 25 de octubre de 2024, aprueba el anteproyecto de egresos del propio Instituto para el ejercicio 2025, por la cantidad de **\$215,948,567.00 (Doscientos quince millones novecientos cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, sin embargo, el 31 de octubre de 2024, emite el acuerdo CE/2024/099, modificando el anterior acuerdo del anteproyecto por la cantidad de **\$212,239,779.00 (Doscientos doce millones doscientos treinta y nueve mil setecientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, integrados de la siguiente manera:

Capítulo	Descripción	Importe
1000	SERVICIOS PERSONALES	98,658,629.00
	ISSET (APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL)	8,002,335.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,163,090.00
3000	SERVICIOS GENERALES	17,439,052.00
	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	2,952,259.00
4000	FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS	73,637,411.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,387,003.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	1,000,000.00
		212,239,779.00

Al respecto mediante Decreto 034 que contiene el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio 2025, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento 0, Época 7ª, Edición 8586, número 490 de fecha 18 de diciembre de 2024, aprobado por el H. Congreso del Estado, se autoriza al Instituto Electoral el Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio 2025, la cantidad de **\$194,440,981.00 (Ciento noventa y cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil novecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.):**

Concepto		Aprobado
CA	1000: SERVICIOS PERSONALES	102,977,658.00
CA	2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	3,755,817.00
CA	3000: SERVICIOS GENERALES	14,070,095.00
CA	4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	73,637,411.00
Total del Gasto		194,440,981.00

De lo anterior, se advierte un recorte presupuestal de **\$17,798,798.00 (Diecisiete millones setecientos noventa y ocho mil setecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el **8.39%**, respecto del presupuesto aprobado por el Consejo Estatal, por lo que se procedió a realizar los ajustes procedentes para efectos de cumplir con los objetivos institucionales.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, tiene como finalidad:

- I. Contribuir al desarrollo de la vida pública y democrática.
- II. Preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos.

- III. Asegurar a las ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de sus derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
- IV. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y los Ayuntamientos del estado.
- V. Velar por la autenticidad y efectividad del voto.
- VI. Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar en la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática.
- VII. Garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral, y
- VIII. Organizar o coadyuvar a la realización de los ejercicios de consultas populares y demás formas de participación ciudadana, de conformidad con lo que dispongan las leyes.

b) Principal actividad

La actividad principal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es la organización de procesos electorales locales para la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de los Gobiernos Municipales, garantizando elecciones libres, auténticas y periódicas, a través del sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

c) Ejercicio fiscal

Ejercicio fiscal 2025

d) Régimen jurídico

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 Apartado C inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y el artículo 100 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco es un organismo público, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, dotado de personalidad jurídica y patrimonios propios, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función pública de organizar las elecciones.

e) Consideraciones fiscales del ente

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, tiene las siguientes obligaciones respecto de contribuciones fiscales federales:

En materia de Impuesto sobre la Renta, está obligado presentar declaración y pago provisional mensual y declaraciones anuales siguientes:

- Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones sobre sueldos y salarios.
- Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilables a salarios.
- Impuesto sobre la Renta (ISR) por la retención realizada por servicios profesionales.
- Impuesto sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.

En materia de Impuesto al Valor Agregado, es sujeto obligado para retener y presentar declaración y pago mensual de las siguientes retenciones:

- Retención del I.V.A. por Servicios Profesionales
- Retención del I.V.A. por Arrendamientos de Inmuebles
- Retención del I.V.A. por Servicios de Autotransporte Terrestre

En relación con las contribuciones fiscales estatales, se tiene la obligación de presentar la declaración y pago de los siguientes impuestos:

- Impuesto sobre Nóminas
- Impuesto Estatal Vehicular o Refrendo



En materia de contribuciones de seguridad social, de conformidad con el artículo 163 numeral 2 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, el Instituto Electoral está incorporado al régimen del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

f) Estructura organizacional básica

La estructura orgánica básica del Instituto Electoral se encuentra prevista en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, en los siguientes artículos:

ARTÍCULO 105. Los Órganos Centrales del Instituto Estatal son:

I. Consejo Estatal;

II. Presidencia del Consejo Estatal;

III. Junta Estatal Ejecutiva;

IV. Secretaría Ejecutiva; y

V. Órgano Técnico de Fiscalización.

ARTÍCULO 121. La Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica.

ARTÍCULO 122. La Dirección de Administración

ARTÍCULO 123.- En cada una de las cabeceras distritales del estado, el Instituto Estatal, contará con un órgano electoral integrada de la manera siguiente:

I. La Junta Electoral Distrital;

II. La Vocalía Ejecutiva Distrital; y



III. El Consejo Electoral Distrital.

ARTÍCULO 377. La Contraloría General es el órgano de control interno del Instituto Estatal, el cual tendrá a su cargo la fiscalización de los ingresos y egresos del Instituto Estatal.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

Sin información que reportar.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) En la elaboración y preparación de los Estados Financieros se ha observado el marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para lo cual el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco está implementando el programa Sistema Informático de Administración, Contabilidad y Presupuesto Gubernamental denominado "Doppia" herramienta tecnológica que permitirá que el Sistema de Contabilidad Gubernamental, integre en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario, registre de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes, así como facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles, y generar información financiera y programática presupuestaria en tiempo real.

En cumplimiento al artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a inicio del ejercicio 2015 se realizó mejoras a la estructura del plan de cuentas adoptando los dígitos del clasificador por fuente de financiamiento del CONAC, asimismo a las cuentas por cobrar se le agrego el clasificador por rubros de ingreso con la finalidad de alimentar los reportes de flujo efectivo y cuenta económica, en base al anexo B.2 Matriz Ingresos Recaudado.

b) Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera se aplicó en lo conducente la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como son: Normas y Metodología para determinación de Momentos Contables de los Egresos, Normas y Metodología para Momentos Contables de los Ingresos, Principales Reglas del Registro y Valoración del Patrimonio, Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, entre otras.

c) Los postulados básicos que aplica este instituto electoral son, Sustancia Económica, Entes Públicos, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica, Consistencia.

d) Adicionalmente para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera el 27 de abril de 2016 se publicó en el DOF la Ley de Disciplina Financiera, la cual tiene por objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, para un manejo sostenible de las finanzas públicas, con fundamento en los artículos 6,7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable aprobó los Criterios y los formatos a que hace referencia la LDF y fueron publicados en el DOF el 11 de octubre de 2016.

e) Este órgano electoral no está en el supuesto que se haya implementado la base del devengo ya que a partir del 2012 se viene registrando el momento contable del egreso devengado, según los registros del sistema SAGA+, el devengo es el momento en que se refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes y servicios. A partir del ejercicio 2023, se implementó Sistema Informático de Administración, Contabilidad y Presupuesto Gubernamental denominado "Doppia" que seguirá haciendo la misma función del sistema anterior.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Sistema Informático de Administración, Contabilidad y Presupuesto Gubernamental denominado "Doppia" del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, da cumplimiento a las disposiciones legales, técnicas y conceptuales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que cumple con las siguientes características:

- a) Es único, uniforme e integrador.
- b) Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- c) Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- d) Registra de manera automática y, por única vez, los momentos contables de los ingresos y egresos.
- e) Efectúa interrelación automática de los clasificadores presupuestarios y lista de cuentas.

f) Efectúa en la cuenta contable, el registro de las etapas del presupuesto, de acuerdo con lo siguiente:

· En lo relativo al gasto, registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

· En lo relativo al ingreso, registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.

g) Se encuentra en proceso el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.

h) Se encuentra en proceso de trabajar en tiempo real, estados financieros y de ejecución presupuestaria.

i) Permite el procesamiento y generación de estados financieros mediante herramientas informáticas.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El registro de las operaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, se expresan y realizan en moneda nacional, pesos.

7. Reporte Analítico del Activo

El reporte de depreciación, deterioro y amortización que utiliza el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco es de conformidad con las Principales Reglas de registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010, modificado el 08 de agosto de 2013; las reglas Específicas del Registro y valoración del patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, reformado el 27 de diciembre de 2017, y los Parámetros de Estimación de Vida Útil del 15 de agosto del año 2012.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Sin información que reportar.

9. Reporte de la Recaudación

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, no tiene registros por concepto de recaudación o ingresos.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que reportar.

11. Calificaciones Otorgadas

El Instituto Electoral inicio con la armonización contable en enero de 2012, siendo una de las Instituciones del Estado de Tabasco con un crecimiento considerable en un 80%, adoptando las constantes reformas que ha hecho el Consejo Nacional de Armonización Contable, y sus cuentas públicas armonizadas han sido aprobadas por H. Congreso del estado de Tabasco.

12. Proceso de Mejora

Se informa que se está revisando el control interno del Instituto Electoral.

13. Información por Segmentos

Sin información que reportar.

14. Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que reportar.

15. Partes Relacionadas

En las transacciones y operaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto, toda vez, que los recursos con que opera son autorizados por el H. Congreso del Estado de Tabasco a través del Decreto del Presupuesto de Egresos; a su vez los recursos en comento, son ministrados al Instituto Electoral por el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas del gobierno del estado de tabasco.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de La Información Contable

Los Estados Financieros son firmados en cada página y con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, obtuvo ingresos por el período comprendido al 31 de diciembre de 2025, por la cantidad de \$ 316,750,741.29 (Trescientos dieciséis millones setecientos cincuenta mil setecientos cuarenta y un pesos 29/100 M.N.), lo correspondiente al mes en curso.

Rubro	Nombre	Al Periodo	Acumulado
4.1.5	Productos	16,666.92	807,047.08
4.1.6	Aprovechamientos	1,500.09	210,281.01
4.1.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
4.2.1	Participaciones y Aportaciones	0	0
4.2.2	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	36,447,733.25	315,733,413.20
4.3.1	Ingresos Financieros	0	0
4.3.2	Incremento por Variación de Inventarios	0	0
4.3.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total Ingresos y Otros Beneficios		36,465,900.26	316,750,741.29

Los ingresos relativos a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas provienen de Participaciones Federales 2025, del proyecto P001: gestión administrativa, P002: prerrogativas a partidos políticos.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Sin información que reportar.

Otros Ingresos y Beneficios

Sin información que reportar.

Gastos y Otras Pérdidas

Los Gastos y Otras Pérdidas del período, suman la cantidad de **\$ 324,844,373.74 (Trescientos veinticuatro millones ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y tres pesos 7431/100 M.N.)**, integrados como sigue:

Cuenta	Nombre	31/12/2025	%
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
	Servicios Personales	145,553,370.83	44.81%
5.1.1.1	Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente	30,545,837.17	9.40%
5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	15,498,953.63	4.77%
5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	42,843,097.27	13.19%
5.1.1.4	Seguridad Social	10,087,381.67	3.11%
5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	46,499,901.09	14.31%
5.1.1.6	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	78,200.00	0.02%
	Materiales y Suministros	9,685,752.32	2.98%
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,576,676.51	0.79%
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	3,186,462.22	0.98%
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,078,217.47	0.33%
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	11,029.82	0.00%
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,144,276.81	0.66%
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos	132,804.42	0.04%
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	556,285.07	0.17%
	Servicios Generales	70,786,783.05	21.79%
5.1.3.1	Servicios Básicos	14,146,895.07	4.35%
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	16,953,416.71	5.22%
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros	27,688,530.70	8.52%
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,379,265.01	0.42%
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,781,045.70	0.55%
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	64,898.75	0.02%
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	4,023,530.67	1.24%
5.1.3.8	Servicios Oficiales	335,181.28	0.10%
5.1.3.9	Otros Servicios Generales	4,414,019.16	1.36%
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	76,734,646.08	23.62%
5.2.4.1	Ayudas Sociales a Personas	3,097,236.62	0.95%
5.2.4.3	Ayudas Sociales a Instituciones	73,637,409.46	22.67%
	Convenios	14,853,608.00	4.57%
5.3.3.2	Otros Convenios	14,853,608.00	4.57%
	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	7,230,213.46	2.23%
5.5.1.5	Depreciación de Bienes Muebles	6,783,569.86	2.09%
5.5.1.7	Amortización de Activos Intangibles	446,643.60	0.14%
	TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	324,844,373.74	100.00%

El gasto de "Servicios Personales" representa el **44.81%** respecto del total de Gastos y Otras Pérdidas, por concepto de pago de nóminas.

Otro de los gastos representativas es el de "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas", con un porcentaje de 23.62% la cual concentra el gasto de "Ayudas Sociales a Instituciones" que son transferencias relativas al Financiamiento Público de Actividades Ordinarias y Específicas de los Partidos Políticos para el ejercicio 2025, aprobado mediante sesión extraordinaria en el acuerdo número CE/2024/094 de fecha 25 de octubre de 2024, Al respecto mediante Decreto 034 que contiene el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio 2025, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento 0, Época 7ª, Edición 8586, número 490 de fecha 18 de diciembre de 2024, aprobado por el H. Congreso del Estado, se autoriza al Instituto Electoral el Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio 2025.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

El rubro de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2025 suma un monto de **\$ 15,570,394.87 (Quince millones quinientos setenta mil trescientos noventa y cuatro pesos 87/100 M.N.)**, y representa el **73.62%** del activo circulante, los cuales son administrados principalmente a través de cuentas de cheques e inversiones.

Sub-Cuenta	Nombre	31/12/2025
1.1.1.2	Banco/Tesorería	15,561,940.13
1.1.1.2.1	Banamex	15,563,440.13
1.1.1.3	Bancos/Dependencias y Otros	8,454.74
1.1.1.3.1	Banamex	8,454.74
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00
1.1.1.4.1	Banamex	0.00
Total Efectivo y Equivalentes		15,570,394.87

El fondo revolvente de caja fue por la cantidad de **\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** el cual al 31 de diciembre de 2025 fue saldado, asignado a la Dirección de Administración, bajo la

responsabilidad de la C. Yoly Georgina Hernández Rodríguez, coordinadora de recursos financieros de este Instituto Electoral; Autorizado por el secretario ejecutivo, de conformidad con el numeral 2.4.1 Ministración de Recursos para Fondo Fijo del Manual de Normas Presupuestarias y Administrativas para el Control del Ejercicio Presupuestal Vigente

Las conciliaciones bancarias representan los siguientes saldos, en base a las Normas de Presentación de "Efectivo y Equivalente de Efectivo" de las NIF C-1, de las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, de aplicación supletoria al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025					
No. Cuenta	Descripcion	Saldos/Bancos	(+) Registros en Bancos no conciliados en libros	(-) Registros en libros no conciliados en bancos	Saldos/Libros
7009 2385890	CUENTA CONSEJEROS	10,689.45	-	-	10,689.45
4527 16972	INVERSION	1,135,816.89	-	-	1,135,816.89
7011 1946343	CUENTA CONCENTRADORA 2023	233,033.75	-	-	233,033.75
7014-1089879	CUENTA CONCENTRADORA 2024	3,761,822.78	-	-	3,761,822.78
7015-3989778	CUENTA CONCENTRADORA 2025	874,424.79	-	-	874,424.79
7015-5451724	CAPITULO 1000 GTO ORDINARIO	8,057,492.61	-	392,109.67	7,665,382.94
7015 5451732	CAPITULO 2000 GTO ORDINARIO	27,229.63	-	-	27,229.63
7015 5509579	CAPITULO 3000 GTO ORDINARIO	705,283.62	-	-	705,283.62
7015 7307302	CAPITULO 3000 3% ISN GTO ORDINARIO	1,119,668.80	-	-	1,119,668.80
7015 7943861	CAPITULO 4000 GTO ORDINARIO	28,577.78	-	-	28,577.78
7016 4481466	CAPITULO 1000 GTO ELECTORAL	11,708.92	-	11,699.22	9.70
7019 1625399	CAP 4000 GTO ORDINARIO 2026	-	-	-	-
7018 8673641	CUENTA CONCENTRADORA 2026	-	-	-	-
7018 8705616	CAPITULO 1000 ORDINARIO 2026	-	-	-	-
7019 1299718	CAPITULO 2000 - 3000 ORDINARIO 2026	-	-	-	-
TOTAL DE SALDOS EN CUENTAS BANCARIAS					15,561,940.13

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios

Este rubro del activo circulante al 31 de diciembre de 2025 presenta un saldo de **\$ 988,190.48 (Novecientos ochenta y ocho mil ciento noventa pesos 48/100 M.N.)**, que representa el **4.67%** del activo circulante y se integra como se muestra a continuación:

Sub-Cuenta	Nombre	Saldo al 31/12/2025	Vencimiento en días			
			90	180	365	365 o Mas
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo					
1.1.2.3.1	Deudores Diversos por Gastos a Comprobar	116,144.17	0.00	202.00	582.00	115,360.17
1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Viáticos a Comprobar	10,484.31	52.00	0.00	0.10	10,432.21
1.1.2.3.4	Deudores Diversos Por Impuestos Por Recuperar	119,396.55	0.00	0.00	0.00	119,396.55
1.1.2.3.7	DEUDORES DIVERSOS POR OTROS CONCEPTOS	195,077.76	630.00	0.00	0.81	194,446.95
	Total	441,102.79	682.00	202.00	582.91	439,635.88
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo					
1.1.2.4.5	Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.4.6	Aprovechamientos	891.19	0.00	0.00	0.00	891.19
	Total	891.19	0.00	0.00	0.00	891.19
1.1.2.5	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo					
1.1.2.5.7	DEUDORES DIVERSOS POR OTROS CONCEPTOS	8,512.84	0.00	0.00	1,115.54	7,397.30
	Totales	8,512.84	0.00	0.00	1,115.54	7,397.30
1.1.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo					
1.1.2.9.1	Depósito en Garantía por Arrendamiento de Inmuebles	271,114.08	0.00	40,372.01	40,000.00	190,742.07
1.1.2.9.2	Otros Depósitos en Garantía por Servicios	266,569.58	0.00	16,567.00	31,939.40	218,063.18
	Totales	537,683.66	0.00	56,939.01	71,939.40	408,805.25
	Total Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes	968,190.48	682.00	57,141.01	73,637.85	856,729.62

Los saldos en *Deudores Diversos por Gastos a Comprobar* provienen de dietas a comprobar asignadas a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Electorales Distritales y a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Electorales Municipales, por la asistencia a las sesiones del mes de junio, julio y agosto de 2018 de los consejeros Electorales, de conformidad en el acuerdo CE/2017/010 de fecha 30 de junio de 2017, por un importe de **\$ 101,003.01 (Ciento un mil tres pesos 01/100 MN.)**. Asignación de Recursos otorgados a la junta electorales distritales, para la compra de alimentos a los funcionarios electorales que participaran en la jornada electoral el día 02 de junio del 2024, con motivo del proceso electoral local ordinario 2023-2024, signado por el Secretario Ejecutivo, mediante oficios SE/2494BIS/2024, SE/UPYE/DP/269/2024 Y DA/1838/2024, por la cantidad de **\$ 14,357.16 (Catorce mil trescientos cincuenta y siete pesos 16/100 M.N.)**. Asignación de gastos de camino y peajes para las diversas actividades de este instituto electoral con motivo del proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tabasco 2024-2025, por la cantidad de **\$ 784.00 (Setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**.

El saldo en *Deudores Diversos por Viáticos a Comprobar* corresponde a viáticos asignados a personal de este Instituto Electoral, para asistir a las diversas actividades relacionadas con dicho órgano, por la cantidad de **\$ 10,484.31 (Diez mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 31/100 M.N.)**, de ejercicios anteriores.

El saldo en *Deudores Diversos por Impuestos por recuperar* concierne al registro por retención de ISR por salarios de los meses de agosto y septiembre de 2018 por **\$ 111,890.43 (Ciento once mil ochocientos noventa pesos 43/100 M.N.)**. Determinación del impuesto sobre la renta correspondiente al ejercicio 2021, de acuerdo con el art. 97 primer párrafo de la ley del

impuesto sobre la renta, por la cantidad **\$ 7,506.12 (Siete mil quinientos seis pesos 12/100 M.N.)**

El saldo en *Deudores Diversos por otros conceptos* por la cantidad de **\$ 156,081.68 (Ciento cincuenta y seis mil ochenta y un pesos 68/100 M.N.)** corresponde a saldos de personal de este Instituto que no han comprobado reposiciones de gastos; de proveedores que se le hicieron pagos anticipados que no fueron facturados en su momento. Pago anticipado por servicio de alimentación con motivo de la 7a semana de la democracia 2022, por la cantidad de **\$ 8,575.00 (Ocho mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**. pago duplicado por la adquisición de 378 sellos de goma, que se requieren para las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, que llevarán a cabo las 21 juntas electorales distritales. solicitado por él, encargado de despacho de la DOEEC y por él coordinador de organización electoral, mediante oficio DOEEC/1294/2024 y memorándum COE/395/2024 de fechas 12 de mayo y 02 de mayo de 2024, por la cantidad de **\$ 22,349.20 (Veintidós mil trescientos cuarenta y nueve pesos 20/100 M.N.)**, diferencia en la reposición del fondo de caja, de la junta electoral distrital de Emiliano Zapata 14 por el proceso electoral local ordinario 2023-2024, del periodo del 21 al 29 de febrero de 2024, según al acuerdo JEE/2024/002, del capítulo 3000 gasto del proceso electoral 2024, según oficio V.E/14/JED/050/2024, por la cantidad de **\$ 160.00 (Ciento sesenta pesos 00/100M.N.)**. servicio de internet en modalidad plan alta fibra 60 mbps a 30 días, suministrado en para la junta electoral distrital de paraíso servicio por 30 días factura folio fiscal no F04E2920-11FD-4FC3-B949-2987F60278E6, solicitado mediante oficio no. SE/UNITIC/141/2024, por la cantidad de **\$ 127.84 (ciento veintisiete pesos 84/100 M.N.)** Diferencias en el pago de los proveedores por la cantidad de **\$ 17.72 (Diecisiete pesos 71/100 M.N.)** creación del deudor diverso por pago de rechazo de la nómina correspondiente a la 2da. quincena de mayo de 2024, la cual no le correspondía el pago, por la cantidad de **\$ 4,718.32 (Cuatro mil setecientos dieciocho pesos 32/100 M.N.)**. pago duplicado del reembolso por la comprobación de gastos realizados en la junta electoral distrital 14 en Emiliano Zapata del 01 al 15 de julio de 2024 correspondiente al capítulo 3000 del gasto electoral, solicitado mediante oficio ve/14/JED/223/2024, por la cantidad **\$ 2,418.00 (Dos mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.)** Pago en demasía al proveedor comercializadora omega del sureste, de la fact. núm. c94218bc-6c59-47ae-83e1-53adc10c6171 por la adquisición de material eléctrico, por la cantidad **\$630.00 (Seiscientos treinta pesos 00/100 M.N.)**

El saldo en Aprovechamientos es relativo a ejercicios anteriores el cual corresponde al registro por ingresos de percepciones laborales por incidencias y/o incidencias pagadas a los c.c. Edgar del Carmen Centeno Alamilla y Guadalupe San Agustín Sáenz, quienes dieron por terminada la relación laboral. por la cantidad **\$891.19 (Ochocientos noventa y un pesos 19/100 M.N.)**

El saldo en *Deudores por Anticipo a la Tesorería a Corto Plazo*. A la fecha las Juntas Electorales Distritales, tienen un saldo por la cantidad de **\$ 7,912.60 (Siete mil novecientos doce pesos 60/100 M.N.)**, con motivo del proceso electoral local ordinario 2023-2024. Así mismo, por el proceso electoral local extraordinario de las personas juzgadoras del poder judicial del estado de tabasco 2024-2025, de fondo fijo no comprobados tiene un saldo de **\$600.24 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.)**

Depósito en garantía por arrendamiento de los inmuebles que se ocuparon como oficinas de las 17 Juntas Electorales Municipales y de las 21 Juntas Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, por la cantidad de **\$68,742.49 (Sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y dos pesos 49/100 M.N.)**

Depósito en garantía por la cantidad de **\$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.)**, en cumplimiento a la cláusula tercera del contrato celebrado el día 04 de noviembre de 2020 por el arrendamiento del bien inmueble ubicado en calle Revolución núm. 205, interior A, Col. Tamulté de las Barrancas de esta ciudad, mismo que es usado como almacén de este instituto electoral.

Depósito en garantía por arrendamiento de los inmuebles que se ocuparon como oficinas de las Juntas Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, por la cantidad de **\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)**, como garantía del cumplimiento de los inmuebles arrendados.

El saldo en los *Depósito en Garantía por Arrendamiento de Inmuebles* corresponde a depósitos realizados por la cantidad de **\$11,999.58 (Once mil novecientos noventa y nueve pesos 58/100 M.N.)** por arrendamiento del inmueble ubicado en la Avenida Gregorio Méndez No. 731, esquina con Eusebio Castillo, Col. Centro, que fue ocupado como estacionamiento para vehículos propiedad del instituto, con motivo del proceso electoral ordinario 2017-2018.

Depósito en garantía por arrendamiento de los inmuebles que se ocupan como oficinas las Juntas Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tabasco 2024-2025, por la cantidad de **\$ 40,372.01 (Cuarenta mil trescientos setenta y dos pesos 01/100 M.N.)**, como garantía del cumplimiento de los inmuebles arrendados.

Depósito en garantía por el arrendamiento del inmueble ubicado en la calle Hidalgo, número 201 al 209, colonia centro, en cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato CA/IEPCT/003/2025 de fecha 01 de enero de 2025, por la cantidad de **\$ 40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)**

El resultado en *Otros Depósitos en Garantía por Servicios* por la cantidad de **\$ 266,569.58 (Doscientos sesenta y seis mil quinientos sesenta y nueve pesos 58/100 M.N.)**, corresponde a depósitos entregados a Comisión Federal de Electricidad por la contratación por las Juntas Electorales Distritales y Municipal con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, **\$38,357.94 (Treinta y ocho mil trescientos cincuenta y siete pesos 94/100 M.N.)**, depósito en garantía entregados a la empresa C.F.E. Egresos Explotación e Inversiones por un monto de **\$2,964.63 (Dos mil novecientos sesenta y cuatro pesos 63/100 M.N.)**, por los distritos, III Cárdenas, XVII Jalpa de Méndez y la Junta Electoral Municipal el cual se encuentra en Tacotalpa, que fueron sedes durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, proceso de recuperación solicitado con oficio número D.A./1942/2014 de fecha 5 de noviembre de 2014, y; Depósito por la contratación del suministro de energía eléctrica por **\$23,874.00 (Veintitrés mil ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** Del edificio que se encuentra ubicado en la calle Rosales No. 227, Colonia Centro, donde se ubicaron las oficinas de la UNITIC, Subdirección Jurídica, Oficialía Electoral, Coordinación de lo Contencioso Electoral, y depósito por la contratación del suministro de energía eléctrica por **\$ 152,866.61 (Ciento cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y seis pesos 61/100 M.N.)**, de las Juntas Electorales Distritales y Municipales con motivo del proceso electoral ordinario 2017-2018. Depósito en garantía por la contratación del servicio de energía eléctrica, en las instalaciones que ocupa la junta electoral distrital, con motivo del proceso electoral local ordinario 2023-2024, por la cantidad de **\$ 31,939.40 (Treinta y un mil novecientos treinta y nueve pesos 40/100 M.N.)**. Depósito en garantía por la contratación del servicio de energía eléctrica,

en las instalaciones que ocupa las juntas electorales distritales, con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tabasco 2024-2025, por la cantidad de **\$ 16,567.00 (Dieciséis mil quinientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)**

Derechos a recibir Bienes o Servicios

Este rubro del activo circulante al 31 de diciembre de 2025 presenta un saldo de **\$ 721,600.00 (Setecientos veintiún mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, que representa el **3.41%** del activo circulante.

Su saldo corresponde a la cuenta de *Materiales y Suministros pagados por anticipado* por la aplicación del suministro de vales de gasolina adquiridos para el parque vehicular, asignado a las diferentes áreas del Instituto Electoral y su saldo representa el monto pendiente de devengar al 31 de diciembre de 2025.

Inventarios

Sin información que reportar.

Almacenes

Este rubro del activo presenta un saldo de **\$ 3,869,099.04 (Tres millones ochocientos sesenta y nueve mil noventa y nueve pesos 04/100 M.N.)**, y constituye el **18.29%** del activo circulante, el cual corresponde al valor de la existencia de materiales y suministros de consumo, necesarios para el desempeño de las actividades administrativas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

La valuación de la existencia de materiales y suministros en Almacén se realiza mediante el Método de “Primeras Entradas Primeras Salidas”, aplicado en forma automática por el Sistema Informático de Administración, Contabilidad y Presupuesto Gubernamental denominado “Doppia”

Inversiones Financieras

Sin información que reportar.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2025, presenta un saldo en cifras netas de \$ 35,475,645.07 (Treinta y cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 07/100 M.N.) y corresponde al valor de la infraestructura tangible como edificios y terrenos propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, además, del valor de las obras en proceso, y del total del Activo No Circulante, este rubro representa el 73.16%, y se integra como sigue:

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto Original de la Inversión	Depreciación Acumulada © ¹	Valor en Libros	% de Depreciación Anual
1.2.3.1	Terreno	23,983,372.31	0.00	23,983,372.31	
1.2.3.1.1	Terreno	23,983,372.31	0.00	23,983,372.31	N/A
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	9,758,123.35	0.00	9,758,123.35	
1.2.3.3.1	Edificios	9,758,123.35	0.00	9,758,123.35	3.3%
1.2.3.6	Construcciones en proceso en Bienes Propios	1,734,149.41	0.00	1,734,149.41	
1.2.3.6.2	Edificación No Habitacional	1,072,129.41	0.00	1,072,129.41	N/A
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	662,020.00	0.00	662,020.00	N/A
	Total	35,475,645.07	0.00	35,475,645.07	

© ¹ Se informa que no se está depreciando el Edificio porque no se encuentra en las condiciones adecuadas y mínimas necesarias para operar de la forma prevista y para los fines que fue adquirido, sustento técnico en la "NICSP 17 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO" de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en su párrafo 71, de aplicación supletoria al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

Bienes Muebles

Este renglón del activo refleja el valor de los bienes muebles que posee el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y que, al 31 de diciembre de 2025, presenta un saldo en cifras netas por la cantidad de \$ 12,820,244.24 (Doce millones ochocientos veinte mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 24/100 M.N.) y constituye el 26.44% respecto del total del Activo No

Circulante, integrándose como sigue:

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto Original de la Inversión	Depreciación del Ejercicio 2025 @ *	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	% de Depreciación Anual
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	40,144,271.86	372,897.97	32,989,625.65	7,154,646.21	
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	3,787,519.00	13,521.35	2,395,573.93	1,391,945.07	10%
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	32,464,787.47	340,094.24	27,832,106.93	4,632,680.54	33.3%
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración	3,891,965.39	19,282.38	2,761,944.80	1,130,020.60	10%
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,081,136.81	29,271.11	5,667,151.32	413,985.49	
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	3,413,220.16	3,291.75	3,362,050.57	51,169.58	33.3%
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video	2,667,916.66	25,979.35	2,305,100.75	362,815.91	33.3%
1.2.4.4	Equipo de Transporte	14,877,278.55	155,313.57	10,210,998.37	4,666,280.18	
1.2.4.4.1	Vehículos y equipo terrestre	14,576,898.17	152,338.57	10,023,667.97	4,553,230.20	20%
1.2.4.4.2	Carrocerías y remolques	300,380.38	2,975.00	187,330.40	113,049.98	20%
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,970,117.60	8,917.88	2,384,785.24	585,332.36	
1.2.4.6.5	Equipo y aparatos de comunicación y telecomunicación	1,142,358.86	571.14	1,126,115.24	16,243.62	10%
1.2.4.6.6	Equipo de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	1,519,463.16	7,277.35	999,869.12	519,594.04	10%
1.2.4.6.7	Herramientas y máquinas - herramientas	237,331.69	957.26	188,061.26	49,270.43	10%
1.2.4.6.9	Otros equipos	70,963.89	112.13	70,739.62	224.27	10%
Total Bienes Muebles		64,072,804.80	566,400.54	51,252,560.53	12,820,244.24	100%

© *La depreciación del ejercicio corresponde al periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, determinado de acuerdo con las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, específicamente el "Numeral 6. Depreciación, Deterioro, y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes".

Bienes Intangibles

Este rubro presenta un saldo en cifras netas por la cantidad de **\$ 196,696.27 (Ciento noventa y seis mil seiscientos noventa y seis pesos 27/100 M.N.)** y representa el **0.41%** sobre el total de activo no circulante, el cual corresponde a los bienes intangibles adquiridos por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, integrándose como sigue:

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto Original de la Inversión	Amortización del Ejercicio 2025 © 1	Amortización Acumulada	Valor en Libros	% de Amortización Anual
1.2.5.1	Software	5,264,687.75	30,611.11	5,172,854.47	91,833.28	
1.2.5.1.1	Paquetes y programas informáticos	5,264,687.75	30,611.11	5,172,854.47	91,833.28	33.3%
1.2.5.4	Licencias	5,618,708.17	6,682.10	5,513,845.18	104,862.99	
1.2.5.4.1	Licencias informáticas e intelectuales	5,618,708.17	6,682.10	5,513,845.18	104,862.99	33.3%
Total		10,883,395.92	37,293.23	10,686,699.80	196,696.27	

© 1 La amortización del ejercicio corresponde al periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, determinado de acuerdo con las “Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, específicamente el “Numeral 6. Depreciación, Deterioro, y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes”.

Estimaciones y Deterioros

Sin información que reportar.

Otros Activos

Sin información que reportar.

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

Representa el conjunto de las obligaciones contraídas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para el desarrollo de sus funciones.

Cuentas y Documentos por Pagar

Al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Situación Financiera presenta en el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo un saldo de **\$ 14,298,539.83 (Catorce millones doscientos noventa y ocho mil quinientos treinta y nueve pesos 83/100 M.N.)**, que constituye obligaciones factibles de pago exigibles en un plazo menor a un año, las cuales se integran como sigue:



Cuenta	Nombre	Saldos al 31/12/2025	Vencimiento en Días			
			90	180	365	365 o Mas
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo					
2.1.1.1.1	Remuneraciones al Personal Permanente	322,873.80	201,695.79	0.00	0.00	120,878.01
2.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal Evtual	254,110.28	11,835.90	288.78	12,608.87	229,378.72
2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,232,323.54	2,259,237.94	723.05	19,921.39	1,952,441.16
2.1.1.1.4	Seguridad Social y Seguros	106,972.43	75,983.09	0.00	0.00	30,989.34
2.1.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	409,740.64	150,893.52	0.00	1,447.65	257,399.47
2.1.1.1.7	Pago Estímulos a Servidores Públicos	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00
	Total	5,333,220.66	2,639,646.24	1,011.81	33,975.91	2,598,586.70
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo					
2.1.1.2.2	Proveedores De Bienes Materiales Y Suministros	0.34	0.00	0.00	0.34	0.00
2.1.1.2.3	Proveedores De Servicios Generales	1,106,615.76	1,151,313.87	0.80	8,765.61	6,535.48
2.1.1.2.5	Proveedores de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangible	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total	1,166,616.10	1,151,313.87	0.80	8,765.95	6,535.48
2.1.1.4	Participaciones y aportaciones por pagar a cp					
2.1.1.4.5	Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo					
2.1.1.5.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.5.4	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.5.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1,452.15	0.00	0.00	1,452.15	0.00
	Total	1,452.15	0.00	0.00	1,452.15	0.00
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo					
2.1.1.7.1	Impuesto sobre la Renta	7,317,953.62	6,882,854.78	0.98	0.11	435,097.75
2.1.1.7.2	Impuesto al Valor Agregado	46,497.85	29,490.50	1.22	0.31	17,006.82
2.1.1.7.4	Aportaciones y Prestaciones del I.S.E.T.	34,791.08	27,166.79	57.31	114.63	7,452.33
2.1.1.7.5	Otras Retenciones de Nominas a los Servidores Públicos	8,297.38	0.00	0.00	0.00	8,297.38
	Total	7,407,539.91	6,939,512.07	59.51	115.05	467,853.28
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo					
2.1.1.9.3	Otras Cuentas por Pagar a C.P. (Acreedores Diversos)	372,812.32	3,523.48	0.00	147.10	369,141.74
2.1.1.9.7	Deudores Diversos por Otros Conceptos	8,454.74	0.00	0.00	548.24	7,906.50
2.1.9.1	Ingresos por Clasificar	8,443.95	0.00	0.00	0.00	8,443.95
	Total	389,711.01	3,523.48	0.00	695.34	385,492.19
	Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo	14,298,539.83	10,793,995.66	1,072.12	45,004.40	3,458,467.65

El saldo en Remuneraciones al personal permanente pertenece a Servidores Electorales: Por concepto de liquidación de finiquito: Expediente laboral número TET-JL-01/2017-III y acumulado TET-JLI-02/2019 tramitado ante el Tribunal Electoral de Tabasco en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (I.E.P.C.T.), actualmente en su etapa de instrucción. Para el supuesto de que el instituto que representamos obtuviera una eventual condena económica en el mismo, tendríamos la carga legal de pagar a la accionante indemnización

constitucional, hasta la cumplimentación legal de la sentencia condenatoria, por **\$1,058.69 (Un mil cincuenta y ocho pesos 69/100 M.N.)**. Prestaciones laborales que le corresponden por terminación laboral por fallecimiento, pendiente de pagar por concepto de vacaciones, por término de la relación laboral que tenía con este instituto electoral desde el 17 de octubre de 2014 hasta el día 20 de julio de 2020, por la cantidad **\$17,474.60 (Diecisiete mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 60/100 M.N.)**, Prestaciones laborales que le corresponden con motivo de la terminación de la relación de trabajo que tenía con este instituto electoral desde el 10 de noviembre de 2021 hasta el 02 de enero de 2022, por la cantidad de **\$ 99.03 (noventa y nueve pesos 03/100 M.N.)**. Nomina extraordinaria según oficio CG/AS/041/2022, por la cantidad de **\$ 10,950.70 (Diez mil novecientos cincuenta pesos 70/100 M.N.)**, por suspensión temporal de manera provisional, del cargo que desempeña como titular de la unidad de tecnología de la información y comunicación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Nomina correspondiente por sanción correspondiente al mes de septiembre de 2022, personal permanente, por la cantidad **\$ 8,920.95 (Ocho mil novecientos veinte pesos 95/100 M.N.)**. Nomina extraordinaria correspondiente al 70% de la segunda quincena de enero y de las quincenas del mes de febrero al mes de abril del 2022, por la cantidad **\$ 46,492.88 (Cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y dos pesos 88/100 M.N.)**. Provisión de Finiquitos y/o liquidación que le corresponde al personal de permanente con motivo de la terminación de la relación de trabajo en la que laboró como personal de confianza, por la cantidad de **\$ 237,576.95 (Doscientos treinta y siete mil quinientos setenta y seis pesos 95/100 M.N.)**.

El saldo en *Remuneraciones al personal de carácter transitorio* corresponde a servidores electorales por concepto de prestaciones laborales (finiquitos), que le corresponden por haber laborado en este Instituto Electoral, por la cantidad de **\$3,027.09 (Tres mil veintisiete pesos 09/100 M.N.)** y a la fecha no han sido pagados. aclarando que un servidor público se encuentra en juicio laboral con el expediente No. 306/2015, tramitado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, en etapa de instrucción por **\$3,774.43 (Tres mil setecientos setenta y cuatro pesos 43/100 M.N.)**. y rechazo de nómina de la primera y segunda quincena de junio de 2018 de los Capacitador Asistente Electorales (CAEL) Distritales y Municipales por la cantidad de **\$218,928.68 (Doscientos dieciocho mil novecientos veintiocho pesos 68/100 M.N.)**, Provisión de Finiquito y/o liquidación que le corresponde con motivo de la terminación de la relación de trabajo en la que laboró como personal de eventual por la cantidad de **\$ 28,380.05 (Veintiocho mil trescientos ochenta pesos 05/100 M.N.)**.

El saldo en *Remuneraciones adicionales y especiales* se refiere a servidores electorales por concepto de prestaciones laborales finiquito por la cantidad de **\$140,304.30 (Ciento cuarenta mil trescientos cuatro pesos 30/100 M.N.)** Sin embargo, hay servidores que se encuentra en juicio laboral con los expedientes: No. 306/2015 tramitado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, en etapa de instrucción por **\$27,658.44 (Veintisiete mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 44/100 M.N.)**, y No. TET-JL-01/2017-III, tramitado ante el Tribunal Electoral de Tabasco y expediente No. 121/2017 tramitado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, en etapa de instrucción por **\$3,411.00 (Tres mil cuatrocientos once pesos 00/100 M.N.)**. Nomina correspondiente a la devolución del ISR, por liquidación por la cantidad de **\$ 17,089.07 (Diecisiete mil ochenta y nueve pesos 07/100 M.N.)** Provisión de Finiquito y/o liquidación que le corresponde con motivo de la terminación de la relación de trabajo en la que laboró como personal permanente y eventual por la cantidad de **\$ 4,043,860.73 (Cuatro millones cuarenta y tres mil ochocientos sesenta pesos 73/100 M.N.)**.

El saldo en *Seguridad Social y Seguros* concierne a la aportación institucional de cuotas al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco referente al personal permanente, que labora en

el Instituto Electoral correspondiente a las retenciones de nóminas, por la cantidad de **\$ 75,983.09 (Setenta y cinco mil novecientos ochenta y tres pesos 09/100 M.N.)**. Aportación patronal del 26% al ISSET, con relación al pago de las prestaciones, resultado de la sentencia condenatoria con motivo del juicio para dirimir controversias o conflictos laborales, expedientes TET-JLI01/2020-II y su acumulado TET-JLI-06/2020-I, por la cantidad de **\$ 1,535.65 (Mil quinientos treinta y cinco pesos 65/100 M.N.)**. aportación patronal del 26% al ISSET, por las retenciones de las nomina extraordinarias de Blanca Eni Moreno Roa provisión del 70% de la 2da de enero del 2023 a la 1ra quincena de abril de 2023, por la cantidad de **\$ 17,388.45 (Diecisiete mil trescientos ochenta y ocho pesos 45/100 M.N.)** aportación patronal del 26% al ISSET, por las retenciones de las nomina extraordinarias, por la cantidad **\$12,065.24 (Doce mil sesenta y cinco pesos 24/100 M.N.)**

El saldo en *Otras prestaciones sociales y económicas* compete a servidores electorales por concepto de liquidación de finiquitos con importe de **\$ 7,066.80 (Siete mil sesenta y seis pesos 80/100 M.N.)**. Expediente No. TET-JL-01/2017-III, tramitado ante el Tribunal Electoral de Tabasco y expediente No. 121/2017 tramitado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, en etapa de instrucción la cantidad de **\$184.22 (Ciento ochenta y cuatro pesos 22/100 M.N.)**; Nomina extraordinaria según oficio CG/AS/041/2022, por suspensión temporal de manera provisional, del cargo que desempeña como titular de la unidad de tecnología de la información y comunicación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco por la cantidad de **\$ 47,665.23 (Cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y cinco pesos 23/100 M.N.)**. Nominas extraordinarias del mes de septiembre, por la cantidad de **\$ 34,859.97 (Treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 97/100 M.N.)**. Nomina extraordinaria correspondiente al 70% de nómina de la segunda quincena de enero y de las quincenas del mes de febrero al mes de abril del presente año, por la cantidad **\$ 86,281.21 (Ochenta y seis mil doscientos ochenta y un pesos 21/100 M.N.)**. Nomina extraordinaria correspondiente al 70% de nómina de las quincenas del mes de enero al mes de diciembre de 2023, por la cantidad **\$ 147,162.84 (Ciento cuarenta y siete mil ciento sesenta y dos pesos 84/100 M.N.)**. Provisión de Finiquito y/o liquidación que le corresponde con motivo de la terminación de la relación de trabajo en la que laboró como personal permanente y eventual por la cantidad de **\$ 86,520.37 (Ochenta y seis mil quinientos veinte pesos 37/100 M.N.)**.

El rubro de *Estímulos a servidores públicos* es el bono de Antigüedad del Ejercicio 2023, para el personal de confianza que tienen más de 15 años de servicio, en esta institución, por la cantidad de **\$ 7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**,

El rubro en la cuenta de *Proveedores de bienes*, por la cantidad de **\$ 0.34 (Cero pesos 34/100 M.N.)**, asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas, adquisición de refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones.

El rubro en la cuenta de *Proveedores de servicios*, por la cantidad de **\$ 1,166,615.76 (Un millón ciento sesenta y seis mil seiscientos quince 76/100 M.N.)**, asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público.

Las *Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo* refleja el saldo por los rechazos de las dietas de los consejeros electorales distritales con motivo del proceso electoral local extraordinario para personas juzgadoras del poder judicial del estado de tabasco 2024-2025 por la cantidad de **\$ 1,452.15 (mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 15/100 M.N.)**

Referente al rubro de la cuenta de *Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo*, corresponde a las retenciones del Impuesto Sobre la Renta de Sueldos y salarios pagado a través de nómina a los servidores públicos del instituto Electoral, retención de servicios profesional y retención por arrendamiento en cumplimiento a la ley del Impuesto sobre la Renta de la presente anualidad, por un monto de **\$ 7,317,953.62 (Siete millones trescientos diecisiete mil novecientos cincuenta y tres pesos 62/100 M.N.)**.

El saldo en *Impuesto al valor agregado* pertenece a las retenciones de impuestos por arrendamiento, servicios profesionales y retención del 4% de fletes, en cumplimiento a la ley del Impuesto al valor agregado de la presente anualidad, por un monto de **\$ 46,497.85 (Cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y siete pesos 85/100 M.N.)**.

El saldo que presenta el rubro de *aportaciones y prestaciones del ISSET*, se informa que estos corresponden a las cuotas del personal permanente que se le descuenta a través de nóminas por la cantidad de **\$ 27,166.79 (Veintisiete mil ciento sesenta y seis pesos 79/100 M.N.)**. retención de por diferencias de pago en nominas extraordinarias, por cambio de categoría, así como nominas extraordinarias de personal permanente por sanciones impuestas por Contraloría General de este Instituto Electoral, por un importe de **\$ 7,624.27 (Siete mil seiscientos veinticuatro pesos 27/100 M.N.)**.

El saldo en *Otras retenciones de nóminas a los servidores públicos* pertenece a pasivos de pago de pensiones, seguro de vida y prestamos de Fonacot descontado al personal de este Instituto Electoral, por la cantidad de **\$ 8,297.38 (Ocho mil doscientos noventa y siete pesos 38/100 M.N.)**.

El saldo en *Otras cuentas por pagar a C.P. (Acreedores Diversos)* representa un saldo de **\$ 234,129.33 (Doscientos treinta y cuatro mil ciento veintinueve pesos 33/100 M.N.)**. obligaciones contraídas, con personal de las juntas distritales y municipales. De los cuales la cantidad de **\$ 138,682.99 (Ciento treinta y ocho mil seiscientos ochenta y dos pesos 99/100 M.N.)**, son deposito realizado de los candidatos independientes sancionado mediante resolución INE/CG2006/2024. correspondiente al proceso electoral local ordinario 2023-2024.

El saldo de la cuenta de *Deudores diversos por otros conceptos*, apertura y aumentos de los fondos fijos de las juntas electorales distritales, de conformidad con lo establecido en el capítulo II, numeral 2.4.1 del manual de normas presupuestarias y administrativas para el control del ejercicio presupuestal vigente, según al acuerdo JEE/2024/002, por la cantidad **\$ 7,906.50 (Siete mil novecientos seis pesos 50/100 M.N.)**. Asignación de fondo a las juntas electorales distritales con motivo de Proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgadoras del Poder Judicial del estado de Tabasco 2024-2025 por la cantidad de **\$ 548.24 (Quinientos cuarenta y ocho pesos 24/100 M.N.)**.

El saldo de otros ingresos por reclasificar presenta un saldo de **\$ 8,443.95 (Ocho mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 95/100 M.N.)** por reintegro de importes de viáticos y gastos de camino requerido por la contraloría en la auditoría con número IEPCT-CG-CA-05-2023, denominada auditoría integral al IEPC Tabasco del periodo de enero a junio 2023, donde recomienda se reintegren los recursos. Y depósitos no identificados del periodo de enero a diciembre de 2024

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

Sin información que reportar.

Pasivos Diferidos

Sin información que reportar.

Provisiones

Sin información que reportar.

Otros Pasivos

Sin información que reportar.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La Hacienda Pública/Patrimonio corresponde a los activos netos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, representado por los recursos, inversiones y derechos, una vez deducidos de todos los pasivos contraídos:

Concepto	Saldo al 31/12/2025
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$ 3,533,577.04
Resultados De Ejercicios Anteriores	\$ 66,919,464.69
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$ 8,093,632.45
Incremento al patrimonio	\$ 51,074.80
Hacienda Pública/Patrimonio 2025	\$ 55,343,330.00

Al 31 de diciembre de 2025, el Instituto Electoral obtuvo un desahorro generado de **\$ 8,093,632.45 (Ocho millones noventa y tres mil seiscientos treinta y dos pesos 45/100 M.N.)**

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2025	2024
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	15,561,940	28,851,272
Bancos/Dependencias y Otros	8,455	9,781
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	15,570,395	28,861,053

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2025	2024
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Bienes Muebles	2,070,118	10,182,944
Mobiliario y Equipo de Administración	1,987,245	9,016,559
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	65,875	987,885
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	178,500
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	16,998	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Otras Inversiones	10,491	0
Total	2,080,609	10,182,944

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2025	2024
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-8,093,632	0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	61,939,260	0
Depreciación	51,252,560	0

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2025	2024
Amortización	10,686,700	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	53,845,628	0

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	317,139,908
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	0
2.1. Ingresos Financieros	0
2.2. Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4. Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5. Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6. Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	389,167
3.1. Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2. Ingresos Derivados de Financiamientos	0

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 (Cifras en pesos)	
3.3. Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	389,167
4. Total de Ingresos Contables	316,750,741

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	319,918,967
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	11,990,558
2.1. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2. Materiales y Suministro	9,909,948
2.3. Mobiliario y Equipo de Administración	1,987,245
2.4. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	65,875
2.5. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6. Vehículos y Equipo de transporte	0
2.7. Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	16,999
2.9. Activos Biológicos	0
2.10. Bienes Inmuebles	0
2.11. Activos Intangibles	10,491
2.12. Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13. Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14. Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15. Compra de Títulos y Valores	0

CONTABLE

2.16. Concesión de Préstamos	0
2.17. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19. Amortización de la Deuda Pública	0
2.20. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21. Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	16,915,964
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	7,230,213
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	9,685,751
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
4. Total de Gastos Contables	324,844,373

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos; o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes.

El Instituto Electoral y de Partición Ciudadana de Tabasco afronta diversos juicios laborales cuya resolución final se encuentra en trámite a la fecha de los estados financieros; sin embargo, pueden derivar en una obligación de pago para el Instituto. Si los laudos fueran condenatorios para el Instituto Electoral se precisa que este organismo Electoral, no cuenta con una reserva económica para tales efectos, así mismo, no se tienen recursos presupuestales para el pago de estas obligaciones en caso de resultar a cargo de la Institución.

Con base en lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo I, artículo 46, fracción I, inciso d) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento al capítulo VII, apartado III, inciso G) del

Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se informa que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, cuenta con trece juicios en material laboral pendientes de resolución; los cuales en caso de dictarse sentencia condenatorias, pueden incidir en los resultados futuros de la entidad. Es importante señalar que el importe total estimado corresponde al 31 de diciembre de 2025, es por la cantidad de **\$ 9,361,515.51 (Nueve millones trescientos sesenta y un mil quinientos quince pesos 51/100 M.N.)** "Informe de Juicios Laborales con Análisis y Cuantificación de Riesgos" emitido la Dirección Jurídica de este Instituto, mediante oficio No. DJ/0011/2026 de fecha 09 de enero de 2026 dicho importe se encuentra registrado en Cuentas de Orden y su integración se muestra a continuación:

Autoridad	Expediente	Estimación en caso de Laudo Condenatorio
Tribunal Electoral de Tabasco	TET-JL- 02/2017-I	46,505.47
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	040/2002	1,077,277.01
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	306/2015	941,457.18
Tribunal Electoral de Tabasco y Tribunal de Conciliación y Arbitraje	TET-JLI- 01/2017-III y 121/2017, 02/2019 III	650,807.49
Tribunal Electoral de Tabasco	JLI-04/2020-II	310,579.36
Tribunal Electoral de Tabasco	TET 385/2021	288,626.46
Tribunal Electoral de Tabasco	JLI-03/2023-III	88,147.62
Tribunal Electoral de Tabasco	JLI-04-2023-III	1,504.08
Tribunal Electoral de Tabasco	JLI-06/2023-III	596,469.03
Tribunal Electoral de Tabasco	JLI-10-2023-III	678,289.30
Tribunal Electoral de Tabasco	JLI-01/2024-I	557,952.51
Tribunal Electoral de Tabasco	JLI-04/2024-III	154,869.02
Tribunal Electoral de Tabasco	JLI-05/2024-III	968,254.35
Tribunal Electoral de Tabasco	JLI-06/2024-II	1,010,496.49
Tribunal Electoral de Tabasco	JLI-07/2024-III	392,937.11
Tribunal Electoral de Tabasco	JLI-09/2024-II	683,558.80
Tribunal Electoral de Tabasco	JLI-10/2024-II	788,173.36
Tribunal Electoral de Tabasco	JLI-11/2024-III	50,000.00
Tribunal Electoral de Tabasco	JLI-12/2024-I	75,610.87
TOTAL		\$ 9,361,515.51

CONTABLE

Sin embargo, conforme al manual: "Modelo de Asientos para el registro contable" expedido por el CONAC se realiza un registro conforme al grupo VII numeral 2.5.2, siempre y cuando el expediente derive en sentencia judicial, que hasta el momento el Instituto Electoral no cuenta con dicha sentencia.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	194,440,981.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	122,698,927.26
Ley de Ingresos Devengada	317,139,908.26
Ley de Ingresos Recaudada	317,139,908.26

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	194,440,981.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,618,865.37
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	127,096,849.86
Presupuesto de Egresos Comprometido	320,034,567.62
Presupuesto de Egresos Devengado	319,918,965.49
Presupuesto de Egresos Ejercido	319,918,965.49


CONTABLE

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Pagado	315,308,263.36

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



LIC. JORGE ALBERTO ZAVALA FRIAS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEPCT



MTRD. PAUL ALEJANDRO GONZÁLEZ TORRUCO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL IEPCT